

Presentan iniciativa para modernizar procesos internos del Congreso de Baja California Sur

Posted on 21 de julio de 2026 by Diario Humano



La iniciativa contempla plazos más claros para dictámenes, informes periódicos y nuevas obligaciones para las y los legisladores.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – El diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a fin de modernizar el funcionamiento interno del Congreso, agilizar el proceso de dictaminación y fortalecer la transparencia en el seguimiento de los asuntos legislativos.

En tribuna, el legislador precisó que la iniciativa nace de la necesidad de evitar el rezago legislativo por medio de reglas más claras sobre los tiempos para emitir dictámenes y mecanismos que permitan identificar oportunamente los expedientes pendientes, a fin de que puedan ser atendidos con eficiencia, y al mismo tiempo dotar al Congreso de herramientas que fortalezcan la productividad parlamentaria.

Del Castillo Miranda, fue puntual al indicar que dentro de las principales modificaciones se encuentra, la de establecer como obligación de las y los diputados participar con un mínimo de cuatro asuntos de carácter legislativo durante cada período ordinario de sesiones, ya sea mediante la presentación de iniciativas, reformas, puntos de acuerdo o posicionamientos sobre temas de interés público.

Cabe señalar que la iniciativa también propone ampliar de 30 días naturales a 60 días hábiles el plazo para dictaminar iniciativas, con la posibilidad de autorizar una única prórroga de hasta 30 días hábiles adicionales cuando el asunto requiera un estudio más profundo. De igual forma, se plantea que el incumplimiento en la presentación oportuna de dictámenes genere responsabilidades para las comisiones correspondientes.

El promovente añadió que otro de los ejes de la propuesta consiste en fortalecer las atribuciones de la Secretaría de la Mesa Directiva, para que rinda informes mensuales sobre el estado procesal de los expedientes y, antes de concluir cada período ordinario de sesiones, presente un reporte consolidado de los asuntos pendientes de dictamen, permitiendo que la Mesa Directiva determine, en su caso, el retorno de los expedientes a una nueva comisión.